

mujeres, lo entregaron á las llamas, y quemaron en él á su señor con sus amigos. Tales rebeliones, á que el despotismo está expuesto de parte de la esclavitud, no son raras en Rusia.

Por lo dicho se comprende bien lo que las esposas de aquellos pachás cristianos deben sufrir al ver á sus maridos entregados á los mayores excesos en su propia casa y á su propia vista, y prefiriendo á ellas jóvenes esclavas ó descaradas prostitutas. Mejor sería repudiarlas que hacerlas espectadoras forzosas de las injusticias que se cometen contra ellas. Sus palacios dorados son una verdadera prision; sus títulos de esposas y de señoras de una casa principal son una burla amarga; su vida de grandes señoras es un infierno. Sin embargo, este proceder es tan universal, y se considera tan legítimo y tan indiferente, que las desventuradas ni aún siquiera pueden quejarse. Esta es una condicion de la vida de los palacios, á la que deben resignarse desde que piensan entrar en ellos. Y no es extraño que así suceda, habiendo perdido aquellos ortodoxos toda idea de la santidad y de la unidad del matrimonio cristiano. Ellos son hombres de creencias al parecer cristianas y de costumbres realmente musulmanas. En ellos se ve el sensualismo pagano oculto bajo la sombra de la cruz (1). Y la mujer misma, en fuerza de ser víctima de estos horrores, acaba por hacerse cómplice de ellos, por imitarlos á su vez, y por perder el último de sus bienes, que es el sentimiento de su dignidad.

§ XIII. — Continúan las pruebas del estado lamentable de la mujer fuera del Catolicismo. — El divorcio admitido por los cismáticos. — El clero cristiano, sustraído á la autoridad del Papa, no puede conservar el espíritu de su estado. — La ignorancia, la corrupcion y la venalidad del clero cismático son causa de la degradacion de los matrimonios entre los cristianos de Oriente. — Sólo el Catolicismo hace que se respete á la mujer.

Este estado de degradacion de la mujer entre los cismáticos nada tiene de extraño. Sólo por la indisolubilidad del matrimonio, como

(1) Entre los antiguos romanos la ley autorizaba al marido para que tuviese consigo otras mujeres además de su esposa: *Concubinas habere jus esto*. Esto, que entre los romanos era un derecho del marido *por la ley*, entre los personajes rusos es un derecho del marido *por la costumbre*; fuera de esta diferencia, el suplicio que de ello resulta á la esposa es el mismo.

hemos visto ya, y como veremos todavía despues, tiene la mujer una personalidad propia, que la hace ser en la familia lo que debe ser en ella. Pues bien, los griegos, á pesar de que admiten y han admitido siempre que el matrimonio es uno de los siete sacramentos de la Iglesia, por una inconsecuencia que salta á la vista de todos los que saben su catecismo (1), han sostenido siempre, y sostienen todavía, que el adulterio disuelve completamente el matrimonio aún en cuanto al vínculo, y concede á los esposos separados la facultad de contraer nuevo matrimonio.

El clero cristiano que se separa de la obediencia del jefe de la Iglesia, no puede conservar por mucho tiempo el espíritu de su estado. Dejando de ser vigilado por la elevada autoridad, por la autoridad imparcial, independiente y suprema del Papa, acaba por caer en la ignorancia y en la corrupcion. Esta ley no tiene excepcion alguna. Así es que ni aún el clero griego, cismático, á pesar de su jerarquía, que termina en el patriarca, y á pesar de sus sínodos, no se exceptúa de ella. Nosotros hemos leído poco tiempo há una Memoria del estado actual del cisma griego, fundada en hechos y en documentos irrecusables, y escrita por un griego muy conocido en París y en Roma por su erudicion eclesiástica y por su celo en procurar la reunion de la Iglesia griega con la Iglesia latina, y hemos visto con disgusto que aquel desventurado clero ha llegado al último grado de abyeccion; bajo el doble aspecto de las ciencias y de las costumbres. La simonía se halla en ellos á la orden del día. La dignidad de patriarca y la de obispo se sacan á la subasta por el sultan y los pachás, que imitan en esto al Sínodo, y se dan al mejor postor. No pudiendo estos dignatarios tener mujeres legítimas, segun los cánones, se las proporcionan de otra especie. Cargados de deudas por los enormes gastos de su eleccion y de la manutencion de sus mujeres é hijos, se ven obligados á sacar prove-

(1) El matrimonio entre los bautizados es un sacramento, porque, segun San Pablo, significa perfectamente la union de Jesucristo con la Iglesia por medio de la encarnacion. Y siendo indisoluble la union de Jesucristo con la Iglesia, el sacramento del matrimonio, que la representa, debe ser tambien indisoluble; porque de otro modo no representa esta union, ni es, por consiguiente, un sacramento. Luego admitir que el matrimonio entre los bautizados es un sacramento, y admitir que puede disolverse, es admitir á un mismo tiempo que el matrimonio cristiano es y no es un sacramento, lo cual es absurdo. Pero más adelante volveremos á tratar de esta materia.



cho de todo, y venden hasta la absolucion. El clero inferior se halla á la altura de sus prelados. El sacerdote griego, ignorante, ébrio y cargado de una numerosa familia, se ve poseido por la sed del oro, porque necesita mucho dinero para vivir como vive; y habiéndose dedicado desde mucho tiempo há á sacar la mayor utilidad posible, de los matrimonios especialmente, no procura indagar la existencia del único título que llama canónico (el adulterio) para pronunciar un divorcio, y de la condicion de los contrayentes para bendecir un nuevo matrimonio. Cualquier marido que quiere separarse de su mujer, lo mismo que cualquiera mujer que quiere dejar á su marido para pasar á los brazos de otro, no tiene más que presentarse al tribunal sagrado con una bolsa en la mano; apoyadas en *este documento*, las sospechas se convierten en hechos, y las calumnias en razones, y hay una seguridad de ganar el pleito. Lo mismo sucede cuando se quiere contraer un matrimonio adulterino. Basta con presentarse á un sacerdote cualquiera y obtener de él una bendicion, mediante una cantidad, para que el vínculo culpable se haga legítimo, y la parte ofendida y los padres se vean obligados á avenirse como puedan.

Oigamos sobre esta importante materia á un hombre grave, testigo ocular de los hechos que refiere, y que hace notar el daño que el cisma ha causado en Grecia, en Rusia y en todo el Oriente á la constitucion de la familia, al bienestar y á la felicidad de la mujer, favorociendo el divorcio y mofándose del vínculo conyugal.

«El hombre, dice el venerable M. Boré, que, poco cuidadoso de los intereses de la religion, juzga las cosas por su exterior, preguntará tal vez cuáles son los inconvenientes de esa venalidad, y qué perjuicio causa al orden social. Nosotros le responderemos, que la sociedad se ve perjudicada por ella en su ley fundamental, que es la ley del matrimonio. Su inviolabilidad, prescrita por el Cristianismo, queda destruida cuando el sacerdote, por ejemplo, mediante una cantidad, autoriza el divorcio, bendiciendo una union nueva, y la conciencia vence sus escrúpulos cuando el oro tienta su codicia, y su familia es quien reclama. Así, pues, cuando un extranjero pide, por ejemplo, á una jóven armenia, el *Deder* ó sacerdote no se informa si está ya casado, si jura fidelidad á su esposa, ni si sus padres consienten; sólo se ocupa del beneficio que le ha de resultar de su intervencion, y le pone el precio más subido. En

Persia, entre los cismáticos (y lo mismo sucede en Rusia y en Grecia), no es necesario que la ceremonia se verifique en la iglesia, sino que basta la casa de los esposos; y el juramento de amor, de respeto y de obediencia se hace sobre un anillo, sobre una bolsa ó sobre un vaso de vino. De este modo parece que se quiere imitar la inmoralidad de una ley persa, que permite, por una época reducida á seis meses ó á un año lo más, el matrimonio con una clase de mujeres conocidas con el nombre de *mónlats*, palabra que se confunde con la raíz de otra que significa mueble ó utensilio.» (*Boré Memoires et correspondance d'un voyageur en Orient.*)

En apoyo de estas observaciones, refiere el mismo viajero el hecho siguiente, que basta por sí solo para dar una idea completa de la degradacion á que la avaricia del sacerdote cismático ha hecho descender el sacerdocio, el matrimonio y la mujer:

«El 17 de Febrero de 1839, durante nuestra residencia en Táuris, los desertores rusos que habian entrado á servir en el ejército del Rey de Persia, fueron trasladados al otro lado del Araxe, en virtud de un decreto imperial.

»Uno de ellos entabló relaciones con una mujer armenia, y le propuso que se casara con él. Esta jóven, ya casada, pero poco feliz en su matrimonio, aceptó la peticion, pero con la condicion de que su union se habia de bendecir. La ignorancia hacia inventar á estos cristianos estos miramientos para con la religion. Los preparativos de las bodas se hicieron sin que lo supiese el marido de la novia ni sus hijos, que tenian ya ocho ó diez años. Para la ceremonia se dirigieron al sacerdote caldeo-católico, que vivia con nosotros. Ellos pensaban que, segun la costumbre del clero armenio, cismático, se apresuraria á ejercer su ministerio sin más formalidades, porque entre ellos no hay amonestaciones; un dia, una hora basta algunas veces para el contrato, los esponsales y las nupcias. Nuestro sacerdote, que temia una sorpresa, pidió el tiempo suficiente para tomar sus informes sobre el estado de las personas; pero como tenian prisa, recurrieron á un sacerdote cismático. Una utilidad inesperada legitima á los ojos de éstos muchas cosas; por consiguiente, éste á quien llamaron se trasladó inmediatamente á la casa de los novios, y sin exigirles que fuesen á la iglesia, les dió en el acto la bendicion nupcial. La esposa estaba, segun la costumbre oriental, cubierta con un velo blanco, que le cubria la cabeza, el rostro y



las manos. Los contrayentes fueron casados por él. Él tomó su dinero y marchó. Volviendo su marido á casa una hora despues, recibió ella con sonrisa su visita de parabien; pero cuál sería su sorpresa cuando su esposa le dijo: «Amigo, oid el secreto que os confío ántes de partir para Makchivan, y guardaos de publicarlo, porque podria seros perjudicial. ¡Sabed que en mí, que os hablo, acaba de casarse vuestra mujer!» Considérese cuál sería la confusion y la cólera del marido.

» Á la mañana siguiente el soldado ruso se llevó tranquilamente á su mujer, que dejó al otro marido sus hijos en prenda. Y habiéndole dicho uno: «Tu primer marido te maldice y te excomulga», le respondió ella con serenidad: «Pues yo le devuelvo sus maldiciones y sus excomuniones; él lo merece por su necesidad.» (Boré, *Ibid.*)

Este hecho da lugar á un sinnúmero de reflexiones. El sacerdote caldeo nos dice que, para el clero católico, donde quiera que él se cuenta, el matrimonio es un acto importante, es un sacramento, es un contrato que no se puede bendecir ántes de tener una seguridad completa de la libertad de los contrayentes. La conducta del sacerdocio armenio nos hace ver, por el contrario, que para el clero cismático la bendicion nupcial no es más que una ceremonia sin valor alguno, si no es el del dinero que recibe el que la da, y que, por lo mismo, no merece la pena de tener tantos miramientos con ella. La mujer que abandonó sus hijos y su marido con tanta indiferencia por seguir á un extranjero á quien apenas conocia, nos manifiesta la ausencia de todo afecto, de todo sentimiento propio de la esposa y de la madre de familia, tal como el cisma la ha constituido. El soldado ruso, que se creia casado legitimamente con la mujer de otro, por el acto material de una bendicion obtenida por el dinero, nos demuestra cuáles son las ideas del pueblo ruso respecto al matrimonio; y todos los personajes de este drama escandaloso nos prueban y nos confirman que fuera del Catolicismo, el matrimonio no es otra cosa que una ficcion, un juego en perjuicio de la mujer, y que sólo en el Catolicismo es donde se hace justicia á la mujer, se la respeta y se la honra como se debe, segun los designios de Dios.

§ XIV. — Grandes y magníficos medios por los que el verdadero Cristianismo ha realzado á la mujer. — Sublimes y santas doctrinas de Jesucristo y de los Apóstoles respecto á la mujer y al matrimonio. — Insolencia de los protestantes en haber admitido el divorcio, que se halla en contradiccion formal con estas doctrinas. — Por estas doctrinas rehabilitó el Cristianismo á la mujer.

El prodigio de la rehabilitacion de la mujer, que ciertamente es un prodigio, y muy grande, lo obró la religion cristiana, valiéndose de grandes y magníficos medios, y fueron necesarios tales medios por lo difícil que era obtener este resultado, y por lo mucho que importaba para la santificacion de las almas y para la civilizacion de la sociedad. Estos medios fueron: 1.º, las doctrinas de Jesucristo y de los Apóstoles, relativas á la mujer y al matrimonio; 2.º, el dogma de la encarnacion y de la maternidad divina de María; 3.º, el misterio de la union de Jesucristo con la Iglesia; 4.º, el sacramento del matrimonio, y 5.º, el espíritu del Evangelio.

Vamos á examinar ahora estos medios, considerando la influencia que ellos han tenido en la reconstitucion de la familia y la rehabilitacion de la mujer; y este exámen nos hará conocer mejor el poder civilizador y los beneficios sociales del Cristianismo. Esto forma el objeto de las sublimes y santas doctrinas del Salvador del mundo y de los Apóstoles, relativas á la sociedad doméstica y á la familia cristiana.

La cuestion del repudio de la mujer por el hombre era un objeto de controversia entre los judíos en el tiempo en que apareció entre ellos el Salvador del mundo. Los ricos y los adeptos de la secta voluptuosa de los saduceos, que eran muchos, defendian la libertad completa del hombre para repudiar á su mujer y tomar otra segun le agradase. Los más sabios, que pertenecian en su mayor parte á la secta rigorista de los fariseos, pensaban que era necesario hacer algo para reprimir la licencia y la desvergüenza con que cierta clase de hombres mudaban de mujer todos los años y aún todos los meses. Disputaban unos y otros sobre esta materia, pero no se entendian ni podian ponerse de acuerdo. Estaba reservado al Hijo de Dios, que se hizo Hombre, no sólo para redimir al hombre, sino para ilustrarle é instruirle en las condiciones de su existencia y en